



## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS VOCALÍAS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SOCIALES Y CIUDADANAS EN EL FORO MADRID DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA.**

### **ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Laura Castaños Quero

Presidenta. - Directora General de  
Inclusión Social

D<sup>a</sup> Purificación de Castro López

Secretaria. - Jefa del Dpto. de Convivencia  
e Integración

D<sup>a</sup> Rosa María Ramos Mullor

Dirección General de Participación  
Ciudadana. - Jefa del Dpto. de  
Coordinación Sectorial.

D<sup>a</sup> María Soledad Bartolomé Caballo

Dirección General de Políticas de Igualdad  
y Contra la Violencia de Género- Jefa de  
Sección de Investigación y  
Concienciación.

En Madrid, a las 10 horas del día 7 de octubre 2021, las personas integrantes de la comisión electoral del proceso de elección de las vocalías representantes de las entidades sociales y ciudadanas del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, según Decreto de nombramiento de 14 de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la Dirección General de Inclusión Social y, de acuerdo con los apartados b) y c) del artículo 6.4 del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de fecha de 12 de diciembre de 2019 por el



que se regula el proceso de elección de las vocalías representantes de las entidades sociales y ciudadanas en el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, examinan las solicitudes y la documentación aportada por las entidades y

ACUERDAN:

Primero.- Admitir las alegaciones presentadas por la Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados Progestión que solicita se tenga en consideración su candidatura como electora y candidata, dentro de las organizaciones no gubernamentales y entidades de apoyo, puesto que, como acredita documentalmente, solicitó, a través del registro electrónico el día 7 de mayo de 2021, su participación en el proceso de elección de los vocales representantes de las entidades sociales y ciudadanas en el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia.

Segundo.- Incorporar a la Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados Progestión, en la relación de organizaciones no gubernamentales y entidades de apoyo electoras, así como, en la relación de organizaciones no gubernamentales y entidades de apoyo electoras y candidatas, ya que reúne los requisitos exigidos.

Tercero.- Determinar la no procedencia de convocatoria de elecciones, al darse la circunstancia de que el número de entidades que se han presentado como candidatas para la representación de las vocalías de entidades sociales y ciudadanas que conforman el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, es inferior en número, al máximo de vocales referido en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de septiembre de 2010, en el que se establece un máximo de veinte vocalías en representación de entidades sociales y ciudadanas.

La Comisión Electoral entiende que la no exclusión de ninguna entidad favorece una participación más diversa y equitativa y una mayor garantía del cumplimiento del propósito fundamental del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, que es facilitar la participación de la sociedad madrileña a través de sus organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en las actuaciones municipales, en la asignación de los recursos, la optimización de los resultados, el consenso institucional para la planificación de actividades y la coordinación de actuaciones en materia de inmigración dentro del Ayuntamiento de Madrid

Cuarto.- Que se publiquen las listas definitivas a las que se refiere el artículo 7, apartado 2 del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 12 de diciembre de 2019 por el que se regula el proceso de elección de las vocalías representantes de las entidades sociales y ciudadanas en el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, y que se reproducen a continuación:



**ASOCIACIONES DE INMIGRANTES ELECTORAS**

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	C.I.F.
1	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA SALVA	G87159521
2	AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACION AESCO	G80358419
3	FUNDACION IBN BATTUTA	G66052960
4	ACCEM	G79963237
5	ASOC RUMIÑAHUI	G81782625
6	FUNDACION ACOBE	G85933984

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES DE APOYO ELECTORAS**

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	C.I.F.
1	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553
2	ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA (ACULCO)	G80502933
3	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374
4	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018
5	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
6	PROVIVIENDA	G79408696
7	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE MADRID)	G86249182
8	ASOC.AMIGOS MIRA ESPAÑA	G98251051
9	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529
10	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTIÓN	G79437349



**ASOCIACIONES DE INMIGRANTES CANDIDATAS**

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	C.I.F.
1	ACCEM	G79963237
2	ASOC RUMIÑAHUI	G81782625
3	FUNDACION ACOBE	G85933984

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES DE APOYO CANDIDATAS**

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	C.I.F.
1	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
3	PROVIVIENDA	G79408696
4	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPREENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE MADRID)	G86249182
5	ASOC.AMIGOS MIRA ESPAÑA	G98251051
6	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529
7	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTIÓN	G79437349

Madrid, a 7 de octubre de 2021

LA SECRETARIA

Purificación de Castro López

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

Laura Castaños Quero